ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACION	ORDEN DE COMPRA				
Contrato número:	103	de	2023		
Objeto del contrato: “INTERVENTORÍA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: PARA OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA VIA URBANA SECTOR EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA”					
Supervisor:	VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN				
Contratista:	GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA				
Valor del contrato:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($ 159.483.767).				
Duración del contrato:	CUATRO (04) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha:	29	de	Diciembre	de	2023

CONSIDERANDO:
Que entre LA EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE y GRIMAUDIS DAVID SIERRA CORREA con Nit 78.761.230-6, se celebró el contrato OC 103 de 2023, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: PARA OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA VIA URBANA SECTOR EL ROBLE EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA”. por un valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($ 159.483.767). Que el registro presupuestal es el 00940 del veintinueve (29) de Diciembre de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el veintinueve (29) de diciembre de 2023, y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el ordenador del gasto y el interventor. **Nota:** Que de acuerdo a otrosí suscrito por la Alcaldía de Guatapé de acuerdo al CI 047 de 2023, el plazo para el presente proceso será de cuatro meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fijar como fecha de iniciación del Contrato OC 103 de 2023, el día veintinueve (29) de Diciembre de 2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyecto: Sara Giraldo Marín	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda